

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 MAR 2017

- 0 8 7

Expediente N° 14.092/14

VISTO: La Resolución FI N° 043-HCD-2015 mediante la cual se otorga Licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 1 de abril de 2015 y por el término de dos (2) años, a la Dra. Estela María Romero Dondiz, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple de la asignatura "Diseño Mecánico de Equipos" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Estela María Romero Dondiz, mediante Nota N° 103/17 informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 1 de Abril del corriente año;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

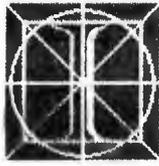
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada, a partir del 1 de Abril del año en curso, a la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, Auxiliar Docente Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación SIMPLE, en la asignatura "DISEÑO MECÁNICO DE EQUIPOS" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.092/14

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, Ing. Jorge Eduardo FLORES en su carácter de responsable de Cátedra, Departamento Personal, Dpto. Docencia, y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  - 0 8 7 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa